

8389



/ 876691

10070

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE DESARROLLO LOCAL 165  
JERS.DPR.NQM.LHP

105936

DEC. SEC. 1º N° 3599

LAS CONDES, 13 JUN 2019

# OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 8974 de fecha 28 de diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Capacitación y Empleo 2019, Subprograma Subsidio al Estudiante de Educación Superior;
- Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 2130 de fecha 03 de abril de 2019, que modifica lo señalado en el punto N°1 del Programa Capacitación y Empleo 2019.
- Anexo N° 10 Beneficiarios Subsidio al Estudiante de Educación Superior, Programa Capacitación y Empleo 2019;
- Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 1019 de fecha 19 de febrero de 2019 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- El Informe de Imputación N° 4867 de fecha 04 de junio de 2019 del Departamento de Finanzas;
- Certificado del Departamento de Desarrollo Local de fecha junio de 2019 que certifica que las personas señaladas cumplen los requisitos para ser beneficiarios del subsidio;
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- OTÓRGASE, a contar del **15 de junio** y hasta el **31 de diciembre** del **2019**, subsidio mensual de \$100.000.- (Cien mil pesos), para los beneficiarios señalados a continuación y que están incluidos en el anexo N°10, que se entiende forma integrante del presente Decreto Alcaldicio, valor correspondiente al Subsidio del **Programa Capacitación y Empleo 2019**, subprograma Subsidio al Estudiante de Educación Superior.

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PERIODO BENEFICIO	MONTO
1	ANCATÉN	ROJAS	JAVIER ALONSO	JUNIO-DICIEMBRE	\$653.328.-
2	GUBLER	THOMPSON	ANDRÉS RAMÓN	JUNIO-DICIEMBRE	\$653.328.-
3	GUNDERMANN	MARTÍNEZ	LUCAS ARMIN	JUNIO-DICIEMBRE	\$653.328.-
4	PINOCHET	GLUSCEVIC	MATÍAS IGNACIO	JUNIO-DICIEMBRE	\$653.328.-
5	GUNDERMANN	MARTÍNEZ	JOSÉ TOMÁS	JUNIO-DICIEMBRE	\$653.328.-
6	MIRANDA	PIÑONES	MILUZKA ZAHIRA	JUNIO-DICIEMBRE	\$653.328.-
7	VIDELA	RAMÍREZ	VICENTE ALONSO	JUNIO-DICIEMBRE	\$653.328.-
8	MUÑOZ	CONCHA	LUCAS SALVADOR	JUNIO-DICIEMBRE	\$653.328.-
9	GUNDERMANN	MARTÍNEZ	ARMIN BENJAMÍN	JUNIO-DICIEMBRE	\$653.328.-
10	MUÑOZ	CONCHA	CONSTANZA BELÉN	JUNIO-DICIEMBRE	\$653.328.-
11	GAILLARD	BOJANIC	MONTSERRAT	JUNIO-DICIEMBRE	\$653.328.-



2.- AUTORIZASE, el pago por la suma de \$100.000.- mensuales a los beneficiarios señalados en el numeral precedente del presente día, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**DISTRIBUCIÓN**

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Tesorería Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Desarrollo Local
- Subprograma Subsidio al Estudiante de Educación Superior



*[Signature]*

